

**INFORME**

Visita realizada el 26 de septiembre de octubre de 2012, a la Comisaría 1ra. de San Fernando

**COMISARÍA 1ª DE SAN FERNANDO**

En la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil doce, el que suscribe Dr. José M. E. de Estrada en su carácter de representante institucional del Colegio de Abogados de San Isidro, conforme lo dispuesto por las Acordadas 3241 y 3415/08, art. 2º inc. d y 6º, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hizo presente en la Comisaría 1ª de San Fernando, sita en la calle Presidente Perón N° 1052 de dicha ciudad, para la realización de la visita en forma conjunta con la veedora Judicial, la Dra. María Emma Prada, titular del Juzgado Correccional N° 2 de este Departamento Judicial de San Isidro.

Siendo las 9.30 hs., fuimos gentilmente atendidos por el Sr. Subcomisario D. Walter Bravo, a cargo de la dependencia por ausencia temporaria de su Jefe.

Como es corriente se le requirió el listado de toda la población alojada, su situación legal, fecha de remisión y documentos de identidad. También el último informe médico policial y la nómina del personal a cargo.

En ese momento se pudo observar que un aprehendido estaba de pie en una pequeña celda, al que se le hizo llevar una silla, luego se revisaron todos los legajos de cada interno, once en total, más el nombrado. Se recomendó foliar los expedientes y si es posible agregar una fotocopia de los DNI. de cada uno de los internos.

Posteriormente se concurrió al sector alojamiento, dos celdas y un patio cerrado, allí se entrevistó a cada uno de los alojados y se pudo observar que - Martínez, Horacio David- se encuentra con un problema de salud y requiere atención médica permanente (esto no fue observado por el médico policial que hizo el informe que nos fuera entregado), los internos González y Figueroa solicitaron interés en reunirse con su defensa oficial, la Sra. Juez, tomó nota de ello.

Asimismo se le dijo al Jefe Policial que remita a una Unidad carcelaria lo antes posible al int. -Valor, Lucas- que está imputado de homicidio.

Por su parte la Sra. Magistrado cambió un interno de celda para que esté con sus iguales, es decir primarios.

También que esta situación legal se consigne en el legajo de cada uno, aunque sea preguntándoles a los internos.

Por el momento no tengo nada más que destacar excepto la dedicación y compromiso que siempre asume la Dra. Prada, que requirió que se arbitren los medios para conseguir estufas.

Por otro lado ningún interno efectuó queja alguna, al contrario, indicaron que la comida que reciben es buena, aunque es mejorada con la que les traen sus familiares, tampoco hubo quejas sobre el trato policial.

Es todo lo que se puede informar por el momento.-

Fdo Dr. José Manuel Ernesto de Estrada

Presidente Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro.-